

# LLAMADO A EXPRESIÓN DE INTERÉS A EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN INMUEBLES AFECTADOS A LA ACTIVIDAD DEL BROU

## Índice

1. Normas que regulan este llamado .....	1
2. Capacidad para contratar .....	1
3. Objeto .....	2
4. Condiciones especiales o técnicas requeridas .....	2
5. Antecedentes de la empresa.....	2
6. Presentación de expresiones de interés .....	3

### 1. Normas que regulan este llamado

Este llamado se realiza en el marco de lo dispuesto por la Política de Compras aprobada por Directorio el 16/11/2016.

### 2. Capacidad para contratar

“Las empresas interesadas en realizar expresiones de interés deberán estar capacitadas para ser contratadas por el Estado. Por lo que deben ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos:

- 2.1 Ser funcionario de la Administración contratante o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza con la misma, no siendo admisibles las ofertas presentadas por éste a título personal, o por personas físicas o jurídicas que el interesado integre o con las que esté vinculada por razones de representación, dirección, asesoramiento o dependencia. No obstante, en este último caso de dependencia podrá darse curso a las ofertas presentadas cuando no exista conflicto de intereses y el interesado no tenga participación en el proceso de adquisición. De las circunstancias mencionadas, deberá dejarse constancia expresa en el expediente.
  - 2.2 Haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultor, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate.
-

2.3 Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad”.

### 3. Objeto

El presente llamado tiene por objeto conocer el interés y disponibilidad de empresas constructoras para la realización de obra nueva, ampliaciones, rehabilitaciones y reformas en inmuebles del BROU.

### 4. Condiciones especiales o técnicas requeridas

Las empresas postulantes deberán contar con las condiciones logísticas y técnicas para ejecutar los distintos componentes e instalaciones de proyectos destinados a la actividad financiera y/o de apoyo a la misma. A modo de ejemplo y no taxativo:

- Obras de hormigón armado
- Obras de albañilería
- Instalaciones sanitarias
- Instalaciones Eléctricas
- Instalaciones lumínicas
- Instalaciones de Aire Acondicionado
- Instalaciones hidráulicas para protección de incendios
- Carpintería
- Aluminio
- Revestimientos en general
- Pisos de materiales pétreos, cerámica, porcelanato, vinílicos, técnicos sobre elevados, etc.
- Cerramientos fijos y móviles en distintos materiales
- Cubiertas prefabricadas
- Cubiertas livianas de diversos tipo de materiales.
- Impermeabilización de azoteas y paramentos
- Pintura
- Obras en exteriores

### 5. Antecedentes de la empresa

En la presentación de los oferentes, deberán incluir de forma expresa la siguiente información:

- Presentación de la empresa. Antecedentes. Años en el mercado desempeñando la actividad para la cual se convoca. Capacidad instalada de la empresa.
  - Conformación y experiencia de los equipos técnicos encargados de la ejecución y supervisión de los trabajos y asesores de las distintas instalaciones.
  - Ejemplos de participación en trabajos referidos a proyectos de obra nueva,
-

remodelación, ampliación o tareas afines, para edificios con destino a albergar actividades financieras. Máximo 5 ejemplos, antigüedad no mayor a 5 años, Indicar área, montos, responsabilidad de la empresa, propietario o referente y teléfono de contacto, de cada obra.

- Idem pero para edificios en general (máximo 5 ejemplos).
- Costo de las obras en las cuales se han desempeñado, aclarando en cuales de los siguientes entornos se comprenden las mismas:
  - I. Obras cuyo costo ha sido menor a \$ 5.000.000.-
  - II. Obras cuyo costo se ha situado entre \$ 5.000.000.- y \$15.000.000.-
  - III. Obras cuyo costo ha superado los 15.000.000.-
- Capacidad de cobertura del territorio:
  - I. Capacidad de ejecutar obras en determinada/s localidad/es, especificar:
  - II. Capacidad de ejecutar obras en determinado/s departamento/s, especificar:
  - III. Capacidad de ejecutar obras en todo el país

## 6. Presentación de expresiones de interés

- 6.1. Deberá identificarse quién se presenta en nombre de la empresa para realizar el envío de la expresión de interés.
- 6.2. Las expresiones de interés deberán presentarse en formato digital en archivos .pdf con habilitación de copia de contenido e impresión, en uno de los siguientes medios: CD, pendrive, etc. o correo electrónico a la dirección [gedilicia.proveedores@brou.com.uy](mailto:gedilicia.proveedores@brou.com.uy), antes de la fecha y hora indicadas.

Se deberá establecer en el asunto del correo electrónico la siguiente información:

- **Llamado a expresión de interés N°2017/51/04553.**
- **Razón social de la empresa que comparece al llamado.**

- 6.3. No serán tenidas en cuenta las expresiones de interés que se reciban luego de la fecha límite establecida.”
-